

ACTA DE IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDOR N° TCT-1723-2021

SPC-0004-2021

“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES DE PROCESOS DEL PMR (ITEMS N° 3 Y 6)”

Fecha: 10.05.2021

I. Antecedentes:

- 1.1 Mediante Informe Sustentatorio N° GGRL-1056-2021, se aprobó la “Adquisición de Lubricantes y Grasas para los equipos de las Unidades de Procesos del PMRT” (Ítems N° 3 y 6), mediante contratación por Adjudicación Abreviada, debido a razones extraordinarias o imprevisibles conforme al numeral 12.3.c) -un proceso haya sido declarado desierto- del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERÚ S.A. vigente, bajo las mismas condiciones en las que se realizó el proceso por Adjudicación selectiva de dichos ítems.
- 1.2 Mediante Carta N° TCT-1602-2021 de fecha 03.05.2021, se comunicó la Solicitud de Pre-Cotizaciones a las empresas inscritas en cualquiera de los códigos: 2.7.12, 2.7.8 y 2.7.99 de la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A. Asimismo, se publicó la convocatoria a través de la página web de PETROPERÚ S.A.
- 1.3 El 05.05.2021 conforme a la fecha establecida en el cronograma, presentaron cotizaciones las siguientes empresas:
 - SYNTHETEC SOLUTIONS S.A.C.
 - ELECTRO FERRO CENTRO S.A.C. - EFC S.A.C.
 - HELIOS PETROLEUM SDN BHD
- 1.4 Con fecha 06.05.2021, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas.
- 1.5 La empresa SYNTHETEC SOLUTIONS S.A.C., solo presentó una carta observando las condiciones técnicas y planteando condiciones respecto al plazo de entrega y forma de pago; no presentó propuesta para los ítems 3 y 6.
- 1.6 La propuesta de la empresa ELECTRO FERRO CENTRO S.A.C. - EFC S.A.C., queda NO ADMITIDA, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 de las Bases del Proceso, debido a que, a la fecha de presentación de propuestas, su inscripción en la BDPC se encontraba en estado “VENCIDO”, asimismo cotiza los ítems 1, 2, 4, 5 y 7 no solicitados en el presente SPC-0004-2021, no presentó propuesta para los ítems N° 3 y 6.
- 1.7 La propuesta de la empresa HELIOS PETROLEUM SDN BHD., se da por NO PRESENTADA, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de las Bases del Proceso, debido a que su propuesta para el ítem 3 excede en más del 10% el MER, no cotizó el ítem N° 6; asimismo cotiza los ítems 1, 2, 4, 5 y 7 no solicitados en el presente SPC-0004-2021.

ACTA DE IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDOR TCT-1723-2021

II. CONCLUSIONES:

- De conformidad al numeral 11 de las Bases del Proceso y en concordancia con el numeral 13.1 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERU S.A, las propuestas presentadas por los Postores mencionados, quedan descalificadas.
- Se declara DESIERTO el presente proceso de Identificación de Proveedor, debido a que las propuestas presentadas no cumplen con lo establecido en las Bases del Proceso, de acuerdo con el numeral 10.1.b de las de las Bases del Proceso y en concordancia con al numeral 14 b) del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERU S.A.
- Comunicar al Originador el resultado del proceso.

En señal de conformidad, se firma la presente acta.

Arturo Pacheco A.
Supervisor
Contrataciones Talara

María Lucía Hidalgo H.
Jefe (i)
Unidad Técnica y Contrataciones
Talara